Factura: 001-101-000037942

20170901014P04984

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P04984

ACTO O CONTRATO:
CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:38)

ANTES

OTORGADO POR

...e	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	TROPIMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991453792001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA

A FAVOR DE

...a	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

...ICIÓN

...Provincia	Cantón	Parroquia
...S	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

...PCIÓN DOCUMENTO:

...O/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P04984

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:38)

OTORGANTES

N° TRAMITE: 88761-0041-17 23/10/2017 2...

DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 88761-0041-17 15/04/2... 2...

DOCUMENTO: Escritura

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	TROPIMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991463792001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RICARDO JOSE [illegible] ENDERICA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P04984

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TROPIMAR S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **quince de Noviembre del año dos mil diecisiete**, ante mí Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, la compañía **TROPIMAR S.A.,** el señor **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, y en tránsito por la ciudad de Guayaquil; y, como Representante Legal de **TROPIMAR S.A.,** con domicilio en este cantón en el Kilómetro dos y medio, avenida Carlos Julio Arosemena Centro Comercial Albán Borja con teléfono cero nueve nueve siete dos seis cuatro nueve uno cero, correo electrónico Jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, el mismo que legitima su comparecencia con el nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- EL otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una minuta por la cual consten el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TROPIMAR S.A.** y demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA**, a nombre y en representación de la compañía **TROPIMAR S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y, como tal, representante legal de la misma, conforme consta del **NOMBRAMIENTO** inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña, para que Usted, Señora Notaria, se sirva agregarlo a

la presente escritura pública. Dicho funcionario está debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante y forma parte integrante de la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (A)** Por escritura pública que autorizó el entonces Notario Público Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía **TROPIMAR S.A.** que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. **(B)** Por escritura pública que autorizó el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el cinco de marzo del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de febrero de dos mil ocho se otorgó la escritura de conversión de capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital Suscrito, Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **TROPIMAR S.A. TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el siete de noviembre de dos mil diecisiete, acordó cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, reformar el artículo Primero del estatuto social de la empresa; y autorizar al **GERENTE GENERAL** de la misma para que otorgue la escritura pública correspondiente para obtener la plena eficacia jurídica de tales actos societarios; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el cambio de domicilio, en la forma determinada en la junta general de accionistas celebrada el siete

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN
NOTARÍA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

de noviembre de dos mil diecisiete. **CUARTA.-** Con tales antecedentes, el señor **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA**, a nombre y en representación de la compañía **TROPIMAR S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y, como tal, representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TROPIMAR S.A.,** declara, por convenir los intereses de la sociedad, que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón en la Provincia del Guayas y se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la empresa, en los términos del Acta de Junta General antedicha, cuya copia certificada se acompaña para que se incorpore a la presente escritura pública como documento habilitante. **QUINTA.-** Para los efectos del caso, y conforme a lo establecido en el Artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial del treinta de noviembre de dos mil uno, yo, **RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA,** a nombre y en representación de la compañía **TROPIMAR S.A.,** en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, representante legal de la Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que la Sociedad no tiene contratos con el Estado, ni con alguna de sus instituciones u organismos. Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y eficacia jurídicas de este instrumento, dejando constancia el otorgante que el abogado Juan José Zevallos Franco queda autorizado para obtener su aprobación e inscripción en los registros públicos correspondientes.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPIMAR S.A., CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el cantón Samborondón, a los 7 días del mes de noviembre del año Dos mil diecisiete, siendo las quince horas en las oficinas ubicadas en la oficina 1.11 del primer piso del edificio Mirador Este del Centro Comercial Plaza Lagos ubicado en el kilómetro seis y medio de la vía La Puntilla-Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TROPIMAR S.A., con la presencia de sus accionistas: La Compañía QUESFOR TRADE S.A. debidamente representada por el señor Juan Jose Zevallos Franco en su calidad de Apoderado Especial, propietaria de 19,990 acciones, ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas y el señor JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES, propietario de 10 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales también están de acuerdo en tratar por unanimidad:

Preside la sesión, el señor Carlos Rosales Pino, Presidente de la Empresa y actúa de Secretario, el señor Ricardo Menéndez Enderica, Gerente General de la empresa.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que los accionistas antes mencionados son propietarios del números de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, decidiendo, consecuentemente, que se traten los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

a) Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía;

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURAN - SAMBORONDÓN

b) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del artículo Segundo de los estatutos sociales de la empresa; y,

c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Sociedad expresa que se proceda a conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía; ante lo cual propone a la Junta General cambiar el mismo desde la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas al cantón Samborondón en la provincia del mismo nombre, y la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, el cambio de domicilio antes referido acogiendo la sugerencia del Presidente de la Sociedad por ser conveniente a los intereses de la empresa, resolviendo unánimemente, cambiar el domicilio de la empresa desde la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón en la Provincia del Guayas, donde la empresa continuará con el giro de sus negocios sociales.

La Junta, luego de las consideraciones del caso, y como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía resuelve por unanimidad aprobar la reforma del artículo segundo de los estatutos sociales de la empresa, resolviendo que el nuevo texto de tal clausulado en adelante sea el siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar se establezcan sucursales, oficinas y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior"

Aprobados como han sido el cambio de domicilio y la reforma del artículo Segundo de los estatutos sociales de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente, autorizar al

Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena eficacia jurídica; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos cambio de domicilio y reforma parcial de los estatutos sociales, en la forma determinada en esta junta.

En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para lo cual se incorporan los siguientes documentos: **1.-** Copia de Lista de asistentes; **2.-** Copia de la presente Acta certificada por la Secretaria Ad Hoc de esta Junta; y, **3.-** Archivo digital de esta sesión de junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de que se reinstala la sesión es leída a todos los presentes y se aprueba por unanimidad de votos de los accionistas. Con lo cual el Presidente declara terminada la presente Junta siendo las dieciséis horas (16h00), firmando para constancia todos los asistentes.- (HASTA AQUÍ EL ACTA). **f)** Carlos Rosales Pino, Presidente de la Junta. **f)** Ricardo Menéndez Enderica, Secretario- Gerente General. **f)** p. QUESFOR TRADE S.A., Juan Jose Zevallos Franco, Apoderado Especial, Accionista. **f)** Juan Xavier Cordovez Rosales, Accionista.

***RAZON**: Certifico que la presente Acta es fiel copia del documento que reposa en los archivos de la empresa y al cual me remitiré en caso de ser necesario.*

Samborondón, Noviembre 7 de 2017

Ricardo Menéndez Enderica
Secretario de la Junta - Gerente General.

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

Samborondón, Junio 7 de 2016

Señor Don
Ricardo Menéndez Enderica
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **TROPIMAR S.A**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, como **Gerente General** de la Compañía, por un período de cinco años en reemplazo del señor Juan Xavier Cordovez Ortega, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 19 de julio de 2012.

En el ejercicio de su cargo, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de manera individual, conforme lo determinado en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales vigentes.

La compañía **TROPIMAR S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 20 de julio del año 1998.

Atentamente,

Juan Jose Zevallos Franco
Secretario Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, Junio 7 de 2016

Ricardo Menéndez Enderica
C.C. 090154602-8

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES * DURÁN - SAMBORONDÓN *

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.060
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TROPIMAR S.A.,** a favor de **RICARDO MENENDEZ ENDERICA,** de fojas **27.122 a 27.125,** Registro de Nombramientos número **7.226. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25060

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de junio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	0991453792001
RAZÓN SOCIAL:	TROPIMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	TROPIMAR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE
CONTADOR:	PINEDA MERINO JORGE ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIÓ ACTIVIDADES:**	20/07/1998
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/08/1998	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	04/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: SOLAR 37 Manzana: 1 Edificio: CLASSIC Piso: 4 Oficina: 2 Kilometro: 2.5 Referencia ubicacion: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Telefono Trabajo: 046052139 Email: jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDRÉS CHÁVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

Código: RIMRUC2017001405629

Fecha: 19/09/2017 10:48:01 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991453792001
RAZÓN SOCIAL: TROPIMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: TROPIMAR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: SOLAR 37 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Manzana: 1 Edificio: CLASSIC Piso: 4 Oficina: 2 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 046052139 Email: jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: TROPIMAR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Barrio: SITIO ISLA PONGAL Numero: S/N Referencia: A TREINTA METROS DE LA CAMARONERA CIBECA Celular: 0981178698 Email: ingrid_pinargote@tropimar.com.ec

ESPACIO EN BLANCO

Código: RIMRUC2017001405629
Fecha: 19/09/2017 10:48:01 AM

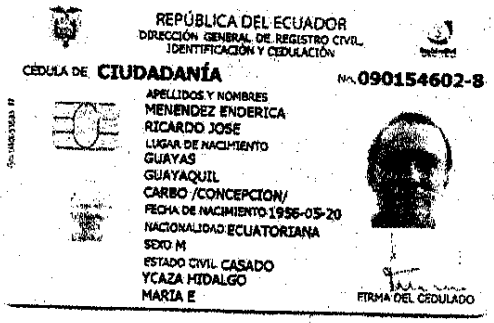

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090154602-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ ENDERICA
RICARDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YCAZA HIDALGO
MARIA E

FIRMA DEL CEDULADO

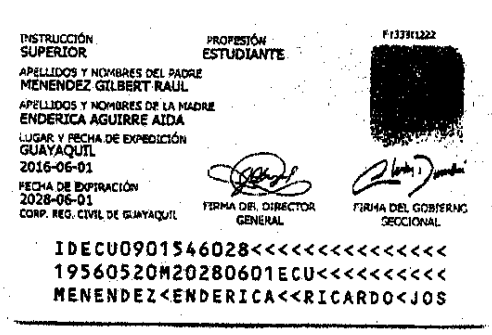

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ GILBERT RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDERICA AGUIRRE AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901546028<<<<<<<<<<<<<<<
1956052OM2028060 1ECU<<<<<<<<<<<
MENENDEZ<ENDERICA<<RICARDO<JOS

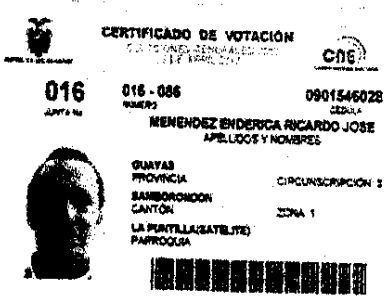

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

016
JUNTA No

016 - 086
NÚMERO

0901546028
CÉDULA

MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

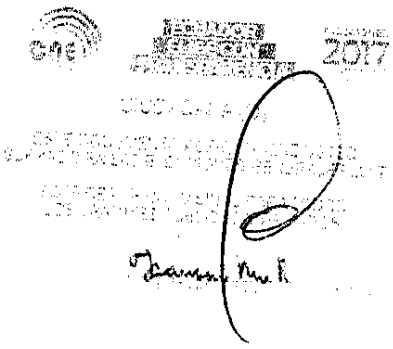

CNE 2017

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente
DOY FÉ: Que la fotocopia precedente compuesta de 3 (tres) fojas,
es igual al documento.

GUAYAQUIL: 15 NOV 2017

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

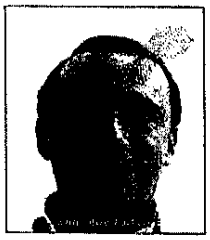

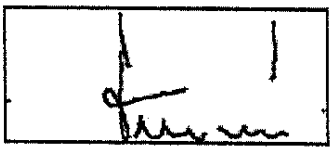

Número único de identificación: 0901546028

Nombres del ciudadano: MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YCAZA HIDALGO MARIA E

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENENDEZ GILBERT RAU

Nombres de la madre: ENDERICA AGUIRRE AD

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE DURÁN - SAMBORONDÓN

N° de certificado: 171-069-73250

171-069-73250

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901546028

Nombre: MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-069-73267

175-069-73267

firmada por **Juan José Zevallos Franco**.-Abogada/o profesional con matricula número once mil trecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.-Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquello se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. TROPIMAR S.A.
R.U.C. 0991453792001

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ ENDERICA
GERENTE GENERAL
C.C. 0901546028
C.V. 016-036.

LA NOTARIA

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL CANTÓN AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-101-000037944

20170901014O01279

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014O01279

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA TROPIMAR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TROPIMAR S.A.	REPRESENTADO POR RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA	RUC	0991453792001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0901546028

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
14 CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, que sello rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TROPIMAR S.A.-**

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-101-000060190

20190901014O00183

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901014O00183

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P04984

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROPIMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991453792001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901014O00183

NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P04984

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROPIMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991453792001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P04984

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURAN, SAMBORONDON

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Público Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE**: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000511,** dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 16 de enero del 2019, suscrita por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías(s). Se tomó nota de la **APROBACIÓN** de la Escritura que antecede de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TROPIMAR S.A.** . De conformidad con los términos constantes en la referida escritura Pública., otorgada el quince de noviembre del dos mil diecisiete.- Guayaquil, a los trece días del mes de Febrero del dos mil diecinueve - La Notaria.-

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000053730

20190901017O00159

NOTARIO(A) SUPLENTE MARJORIE CAROLINA HOENICKA MANZANERO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901017O00159

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	726/98

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROPIMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991453792001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000511

NOTARIO(A) SUPLENTE MARJORIE CAROLINA HOENICKA MANZANERO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901017O00159

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	726/98

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROPIMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991453792001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000511

NOTARIO(A) SUPLENTE MARJORIE CAROLINA HOENICKA MANZANERO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 01392-DP09-2019-SJ

NOTARÍA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2019	09	01	17	G0045[illegible]

ABOGADA MARJORIE CAROLINA HOENICKA MANZANERO, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA, **RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública **No.726/98**, perteneciente a la escritura pública de **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA TROPIMAR S.A.**, otorgada ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este cantón en ese entonces, con fecha diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN NÚMERO NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000511**, de fecha dieciséis de enero del dos mil diecinueve, emitido por la Abogada **DORYS ALVARADO BENITES,** INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), donde en su Artículo Primero **APRUEBA a)** El cambio de domicilio de la compañía **TROPIMAR S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, **b)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0063-M** de 16 de enero del 2019, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de los dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- **Guayaquil, veintidós de febrero del dos mil diecinueve.- LA NOTARIA.**

ABOGADA MARJORIE CAROLINA HOENICKA MANZANERO
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
AP: 01392-DP09-2019-SJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-101-000061983

20190901014C01065

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901014C01065

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE MARZO DEL 2019, (8:48).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DECIMA CUARTA CANTON GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.733
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000511,** dictada el **16 de enero del 2019,** por el **Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón,** provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **TROPIMAR S.A.,** de fojas **11.186 a 11.201,** Registro Mercantil número **974.** **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10733

Guayaquil, 12 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DURÁN - SAMBORONDÓN

Nº 0545964

TRÁMITE NÚMERO: 952
9586356FYSPASA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	114
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901546028	MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /GUAYAQUIL /15/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROPIMAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑIA TROPIMAR S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000511, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2019, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

REGISTRO
MERCANTIL

REGISTRO
MERCANTIL

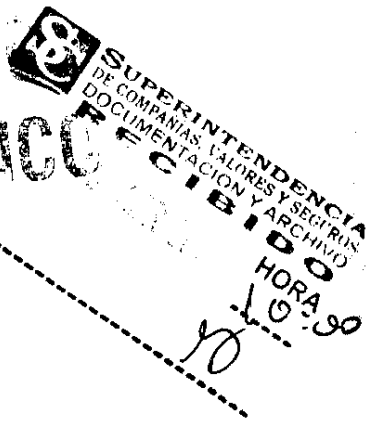
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA
FIRMA: